

Con fundamento en el artículo 17 de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 33 y 34 fracción II, de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, así como para dar cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad De México, se presenta la versión pública del padrón de personas beneficiarias del

## Programa social: Prevención de las violencias

### Objetivo general

Contribuir a disminuir la violencia, así como mejorar la percepción de seguridad y la paz social, mediante servicios de sensibilización y acciones formativas dirigidas a la promoción de los derechos humanos y la prevención de delito. Se contará con la participación de un grupo de 22 personas facilitadoras de servicio que estarán a cargo de la instalación de Módulos de Atención Integral para la Prevención de las Violencias, así como realizar, por lo menos, 240 talleres con temas de prevención de las violencias y cultura de la denuncia, además de otorgar asesorías psicológicas y jurídicas.

### Descripción de los bienes o servicios que otorgó el programa

1. Seleccionar y capacitar a 22 personas beneficiarias facilitadoras de servicios, que fortalezcan las acciones que ofrece el programa.
2. Instalar Módulos de Atención Integral para la Prevención de las violencias.
3. Otorgar asesorías psicológicas y jurídicas entre la población atendida.
4. Impartir talleres a centros de educación básica, así como a la población en general

### El programa social incorpora referencias concretas con:

- a) Los siguientes objetivos de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 de la Organización de las Naciones Unidas: 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas.
- b) Los siguientes derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: a la No Discriminación, a la Libertad, a la Igualdad y a la Seguridad.
- c) Los principios rectores consagrados en la Constitución Política de la Ciudad de México: Ciudad garantista, Ciudad habitable y Ciudad segura.

### Descripción de la población objetivo

Se pretende otorgar atención a 10,985 personas de los 10 pueblos y 10 colonias prioritarias, mediante 22 personas beneficiarias facilitadoras de servicios.

**Período que se reporta** Ejercicio 2022

### Dirección General responsable de la implementación del programa

Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno

No.	Tipo deBeneficiario	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre(s)	Edad	Sexo	Alcaldía	UT
1	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	ARROYO	VARELA	RODRIGO	43	HOMBRE	TLALPAN	12-125
2	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	BAUTISTA	AGUILAR	IAN EMILIANO	20	HOMBRE	TLALPAN	12-184
3	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	BELTRAN	POZOS	CAROLINA	31	MUJER	TLALPAN	12-094
4	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	BENITEZ	ROCHA	TANIA	44	MUJER	TLALPAN	12-147
5	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	CAMPOS	COLIN	ROSA ICELA	56	MUJER	TLALPAN	12-060
6	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	CARRANZA	HERRERA	RICARDO	30	HOMBRE	TLALPAN	12-163
7	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	CONTRERAS	ALTAMIRANO	MARLEN	40	MUJER	TLALPAN	12-060
8	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	CORTES	MANRIQUE	MIGUEL DEMETRIO	65	HOMBRE	TLALPAN	12-143
9	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	CUELLAR	FERNANDEZ	ARTURO	63	HOMBRE	TLALPAN	12-175
10	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	FLORES	TORRES	ALMA BERENICE	39	MUJER	TLALPAN	12-160

No.	Tipo deBeneficiario	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre(s)	Edad	Sexo	Alcaldía	UT
11	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	GALICIA	ARVIZU	NADIA	30	MUJER	TLALPAN	12-160
12	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	GALINDO	ACOSTA	ANGEL	26	HOMBRE	TLALPAN	12-050
13	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	GONZALEZ	HERNANDEZ	GABRIELA	31	MUJER	TLALPAN	12-060
14	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	LOPEZ	CARRASCO	ANGEL	51	HOMBRE	TLALPAN	12-171
15	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	LÓPEZ	RASINE	ALFREDO ISRAEL	49	HOMBRE	TLALPAN	12-211
16	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	NAVA	MARTINEZ	ALEJANDRA NETZAHÍ	27	MUJER	TLALPAN	12-160
17	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	NAVARRETE	AVILA	LUIS FERNANDO	38	HOMBRE	TLALPAN	12-018
18	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	ORTEGA	AGUILAR	RUBI MELISA	23	MUJER	TLALPAN	12-089
19	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	ORTEGA	ARZATE	EMMANUEL	37	HOMBRE	TLALPAN	12-092
20	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	ORTEGA	ARZATE	MIGUEL ANGEL	30	HOMBRE	TLALPAN	12-103
21	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	ROJAS	RIOS	CATALINA VALERIA	28	MUJER	TLALPAN	12-157
22	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	RUIZ	ROSAS	JAVIER	20	HOMBRE	TLALPAN	12-209
23	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	SANCHEZ	CONTRERAS	ALAN	19	HOMBRE	TLALPAN	12-060
24	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	TENORIO	ANDRADE	ABIGAIL EVELIN	49	MUJER	TLALPAN	12-177
25	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	TREJO	PEREZ	FERNANDO VALENTIN	27	HOMBRE	TLALPAN	12-177
26	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	URBIOLA	DIAZ DE LA VEGA	SABRINA GABRIELA	38	MUJER	TLALPAN	12-007
27	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	VILLAMAR	CRUZ	GABRIEL	53	HOMBRE	TLALPAN	12-095
28	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	ZARAGOZA	ROJAS	AURA LIZETTE	41	MUJER	TLALPAN	12-103

**Nota aclaratoria:**

El programa social denominado "Prevención de las violencias" consideró para su operación a 22 personas beneficiarias facilitadoras de servicios para el ejercicio fiscal 2022. Durante la operación del programa se realizaron altas y bajas de personas beneficiarias facilitadoras de servicios, de acuerdo con lo descrito en el numeral 8.2 de las reglas de operación del programa, realizándose 6 bajas y sus respectivas altas, mismas que se encuentran consideradas en este padrón de beneficiarios. Lo anterior no implicó modificación o asignación adicional a la suficiencia presupuestal autorizada para este programa social.